

CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

SESIÓN ORDINARIA 13/09/22

hora 11:15 ACTA N.º 26/22

En el Municipio de La Floresta, el 8 de setiembre de 2022, siendo la hora 17:30, el Alcalde **Nestor Erramouspe** da inicio a la sesión ordinaria del Gobierno Municipal La Floresta, encontrándose presentes las/los Siguietes Concejales: **Lorena Biselli (titular), Julio Pérez (titular), Vicente Amicone (titular), Cecilia Pereyra (titular), Nancy Poli (suplente), Ligia Franco (suplente), Ruben Cal (suplente).**

La Funcionaria **Stella Hernández** asiste al Gobierno Municipal, **se encuentra presente el Secretario Administrativo, Javier Russi.**

Orden del día:

- 1) Lectura y aprobación de actas números 21, 22, 23 y 25.
- 2) Asuntos entrados
- 3) Otros asuntos

1) Se procede a tratar el primer punto del Orden del Día.

Lectura y aprobación de las siguientes actas:

Se aprueban Acta N.º 21 (4 en 5), se aprueban Acta N.º 22 (4 en 5), se aprueban Acta N.º 23 (5 en 5),

Siendo la hora 11:59 la concejala Cecilia Pereyra se retira.

Se aprueban Acta N.º 25 por unanimidad (4 en 4).

2) Se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día: Asuntos entrados

- **Resolución 231/2022. Se aprueba (4 en 5) Se Resuelve:** Aclarar que donde dice en el acta N° 19 " El Alcalde quiere dejar constancia que no fue votado en el concejo una fecha, ni recorridas, y no acompaña la propuesta del concejal Amicone de realizar denuncia en nombre del Concejo", no fue lo expuesto en la sesión.

- EE 2022-81-1290-00363 Ref. A Leticia Magiolo solicita autorización para instalar puesto de venta de tortas fritas y alfajores en espacio público ubicado junto al Liceo de San Luís, en el trayler comercial de su propiedad. **Se aprueba (4 en 4) Resolución 232/2022 Se resuelve: Autorizar** a la Sra. Leticia Magiolo C I 4248709-8, para la venta en espacio público, ubicado junto al Liceo de San Luís, en el trayler comercial matrícula ATR 767, de su propiedad,. El plazo de vigencia de la presente es por 90 días a partir de la fecha y por el importe de 5 U.R. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable, para el Rubro: tortas fritas, pasteles, alfajores, refrescos. Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones. Sitio asignado: Calle de Servicio, paralela a Interbalnearia, Esquina Zorrilla.

II) Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.

III) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes en cuanto a Puesto de Venta en Espacio Público.

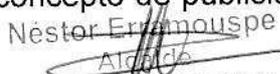
IV) En caso de poner música funcional, debe ser moderada y de uso personal para su puesto, no permitiéndose nivel alto de sonido.

- **Resolución 233/2022. Se aprueba (4 en 4) Se Resuelve:** Dejar sin efecto la resolución 17/2/22 a partir del día 9/9/2022.

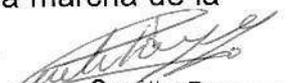
- **Resolución 234/2022. Se aprueba (4 en 4) Se Resuelve:** Autorizar el gasto de hasta \$900 (pesos uruguayos novecientos) a la empresa Udiler, por concepto de una recarga de 13k para la olla de Est. Floresta.

- EE 2022-81-1290-00555, relacionado con las actividades a desarrollarse, durante el mes de setiembre/2022, con motivo del Mes de la Diversidad, para lo cual solicitan apoyo con sillas, luces tarima y publicidad rodante. **Resolución 235/2022. Se aprueba (4 en 4) Se Resuelve:** Autorizar el gasto de hasta \$ 3.200 más IVA (Pesos Uruguayos tres mil doscientos) , a la empresa María Gimena Cedrés Baute, Taller de Cartelería y Publicidad RUT 020447810019, . por concepto de publicidad rodante, para la segunda marcha de la


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio
canario


Nestor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejala

Municipio La Floresta

Diversidad, a realizarse el día 17 de setiembre en calle Carusso, entre Simón Bolívar y Rambla, de San Luís.

- **Resolución 236/2022. Se aprueba (4 en 4) Se Resuelve:** 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 25.000 más IVA (Pesos Uruguayos veinticinco mil), a la empresa MADEX, RUT 218913260016, por concepto de donación de madera a la Comisión de Fomento de Guazuvirá, para reparación de plaza del balneario.

2- Autorizar el préstamo de sillas y tarima, para el mencionado evento.

- **Resolución 237/2022. Se aprueba (4 en 4) Se Resuelve:** Autorizar el gasto de hasta \$20.000 (Pesos Uruguayos veinte mil), a la empresa Moreira y arrighetti S. R. L., RUT 110118010011. por concepto de service a realizar a la camioneta matrícula AIC 2146, afectada al uso del Municipio.

- **Resolución 238/2022. Se aprueba (4 en 4) Se Resuelve:** Autorizar el gasto de hasta \$ 1.000 más IVA (Pesos Uruguayos mil), a la empresa Ferraro y Talayer Ltda. RUT 110022270012, por concepto de compra de materiales para reparación de canilla externa del local del Municipio.

- **Resolución 239/2022. Se aprueba (3 en 4) Se Resuelve:** Acompañar la propuesta de instalar un Centro de Cercanía en la oficina delegada de San Luis.

- **Resolución 240/2022. Se aprueba (4 en 4) Se Resuelve:** Autorizar el gasto de hasta \$ 2.000, más IVA (Pesos Uruguayos dos mil) a la empresa ALADAN S. A. RUT. 214902220015, por concepto de compra de bizcochos y refrescos para merienda para el espectáculo a realizarse el día 14 de setiembre, 19:00 hs. En local de la Liga de Fomento de San Luís, denominado El Politeama en tu Pueblo.

- **Resolución 241/2022. Se aprueba (4 en 4) Se Resuelve:** Rectificar el Resuelve 1- de la Res. N.º 203/22 , donde dice ,por concepto de compra de bizcochos y refrescos para merienda en actividad a realizarse el día viernes 5 de agosto, en la escuela N.º 190 de La Floresta, con la participación de la DGGGA, denominada "Monitoreos", debe decir fecha 14 de setiembre.

- **Resolución 242/2022. Se aprueba (4 en 4) Se Resuelve:** Autorizar el gasto de hasta \$ 8.000 más IVA (Pesos Uruguayos ocho mil) a la empresa La Lucha IV SRL RUT 110164560010 por concepto de compra pintura, aguarrás, pinceles o rodillos para delimitar las UBV de la feria de La Floresta.

3) Se procede a tratar el tercer punto del Orden del Día: Otros Asuntos

-Los Concejales: Pérez, Amicone, Biselli y Pereyra solicitan dejar constancia en Acta la reiteración sobre la consulta planteada en anteriores concejos referente a saber si las sesiones pueden ser grabadas dado que según manifiestan se han grabado sesiones sin autorización de los presentes.

-Visto la resolución N.º 226/2022 se desea dejar constancia en Acta que el Fondo que será afectado al gasto es el Fondo Ferias.

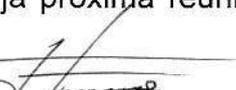
- Biselli solicita dejar constancia en Acta que no cuenta con copia del mail del cambio de fecha de la muestra fotográfica a circular por diversos puntos de la jurisdicción, lo cual fue solicitado en Acta N.º 23/22. Además manifiesta que obtuvo respuesta de la consulta realizada en Acta N.º 23/22 por el evento de afrodescendencia en San Luis.

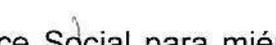
-Biselli solicita dejar constancia en Acta que en el encendido de las luminarias de Las Vegas, el Sr. Alcalde encendió las luces con una partcipe del escrache realizado el 15/08/2022 quien es representante de CESEA. No invitando a María del Verdún Santos quien comenzó los trámites por las luminarias en 2014.

- El Alcalde manifiesta que invito a la concejala Karina Badell al encendido de las luces porque fue la referente de alumbrado en el plan quinquenal y los vecinos presentes en el acto definieron que Azucena Peña fuera la presentate de ellos para el encendido, ya que es la presidenta de la Comisión de Las Vegas Norte.

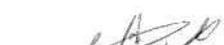
- EE 2022-81-1290-00477 relacionado con encuentro nacional de uniendo Fronteras en Uruguay, a desarrollarse en octubre de 2022 en Jaureguiberry. **Se Resuelve:** Citar a los gestionantes para que concurren a la próxima reunión del Vértice Social, miércoles 21 de setiembre a las 10:00 horas.

- Se fija próxima reunión del Vértice Social para miércoles 21 de setiembre a las 09:00 horas.


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta

- Se hace entrega al Concejo de mail enviado por Camila Fernández, Asistente Social de la IC Ref. Actividad mes del bebe en Las Vegas.
- Se solicita coordinar de forma urgente reunión con Desarrollo Humano y Concejo Municipal por tema: ollas populares.
- Los concejales Pérez, Amicone y Biselli luego de haber solicitado los remitos de Desarrollo Humano constatan que falta el remito correspondiente a la olla del 70 al 80.
- Biselli manifiesta que habiéndose solicitado un Actas de Abril y Mayo, constata que se encuentran unas notas firmadas por la funcionaria Mónica Moreira sin haber sido ingresadas para se tratadas en la Sesión del Concejo Municipal, ni en las reuniones de los Vértices. Por lo cual no sabia de su existencia el secretario Administrativo ni el Concejo, constatando un hecho irregular.
- Se deja constancia que el Alcalde acompañó al equipo de Desarrollo Humano y funcionaria del Municipio La Floresta en el reparto de insumos para las ollas. Siendo los funcionarios que controlaron dichos insumos. La ollas a las cuales se concurren fueron: Las dos de Las Vegas Norte, San Luis Norte, Jaureguiberry, Cuchilla alta y Estación Floresta. Se deja asentado que en las olas de Las Vegas Norte, Jaureguiberry y San Luis Norte quienes recibieron y firmaron los insumos de Desarrollo Humano de la IC son integrantes de CESEA.
- Los concejales Pérez, Amicone y Biselli presentan una nota solicitando una comisión investigadora en referencia a presuntas irregularidades sobre las entregas de insumos de Desarrollo Humano en una olla.

Siendo la hora 14:20, se levanta la sesión.

La presente Acta, se lee y firma en la sesión ordinaria de fecha 13/10/22.


 Vicente Amicone
 Concejal


 Néstor Erramouspe
 Alcalde
 Municipio La Floresta


 Julio Peréz
 Concejal
 Municipio La Floresta


 Cecilia Pereyra
 Concejal
 Municipio La Floresta


 Lorena Biselli
 Concejala
 Municipio La Floresta